Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES

En la ciud de Cuzco en veinte y cinco
dias del mes de marzo de mil y seis
setenta y seis años los señores don Juan
Carrillo y Aldrete cavallero de la orden de
Santiago gobernador y justicia mayor
desta dha ciud por su mag.

Antonio Morote
Don Pedro Buitrago y Angosto
Don Fran.co Castaño Bermudez
Fern.do Navarro Mz
Pedro Marin Montiel
Don Jo.e Marin de Aroca
Don Diego Ordoñez y Padilla
Don Fran.co Alves Rexidores que
[illegible] y Rexim.to desta dha ciud estan
do juntos en su ayuntam.to como lo
an de uso y costumbre para tratar
y conferir las cosas tocantes al ser
vicio de Dios nuestro señor bien ju
tilidad desta dha ciud y estando en esta
dado entro en este ayuntam.to su m.d el
Juan de Montiel Rexidor y a siguientes di
xeron lo siguiente
que por quanto asta oy dia de la fha